UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LCO N° 118/2018

Asunción, 16 de octubre de 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 118/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X- SMITH– ID N° 352361**, aprobada por Resolución N° 13, Acta N° 65 de fecha 2 de octubre del 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar la siguiente modificación:

Punto 1
En la Sección III. Suministros Requeridos; Plan de entrega o prestación de los Bienes y servicios, queda de la siguiente manera:

PLAN DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS

Descripción	Lugar de prestación del servicio	Plazo de realización de los trabajos de mantenimiento	Plazo de prestación del servicio	Plazo de vigencia del Contrato
Servicio de mantenimiento de equipos de Rayos X - Smith.	Complejo Edilicio del BCP (Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos).	A efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento el BCP se comunicará con el Proveedor, debiendo éste acudir al BCP en el plazo máximo de 4 (cuatro) horas desde la recepción del correo electrónico. El plazo de realización de los trabajos será: • Para mantenimiento preventivo el reclamo deberá ser atendido como máximo 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud por escrito y/o correo electrónico por parte del Dpto. Seguridad. • Para mantenimiento correctivo el reclamo deberá ser atendido como máximo 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la solicitud por escrito y/o correo electrónico por parte del Dpto. Seguridad. Para reparaciones mayores que requieran importación de presupuestos, se tendrá un plazo máximo de espera de 8 (ocho) días. El Proveedor deberá estar disponible para asistir y atender las solicitudes de servicio, los días sábados, domingos y feriados, como también en horario nocturno, en caso que se requieran reparaciones mayores y/o de carácter urgente.	El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que será establecida en el Acta de Inicio, a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.	El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que será establecida en el Acta de Inicio, a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LCO N° 118/2018

Punto 2
Se informa que se ha modificado en el SICP la forma de pago, de conformidad con lo establecido la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 14.1; 14.2; 14.3 y 14.4, establecen "...plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de: la factura correspondiente..."

Punto 3
Se informa que se han modificado en el SICP las fechas topes de consultas, recepción y apertura de sobres – ofertas.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ
Gerente General
Banco Central del Paraguay